



## **DILIGENCIA**

Para hacer constar que en el día de hoy, 16 de diciembre de 2019, se publica conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo Y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la web del Servicio Andaluz de Empleo:

- Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de Acciones Experimentales correspondiente a la convocatoria 2019.
- Convocatoria de reunión de coordinación e información dirigida a las entidades beneficiarias de carácter multiprovincial de la citada convocatoria.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

EL COORDINADOR DE RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL

ANTONIO M. VÁZQUEZ VICENTE



En Sevilla, a 16 de diciembre de 2019